



5 de febrero de 2024

(24-0862)

Página: 1/1

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: español

**ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA AL TERRITORIO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, COMO ZONA LIBRE DE INFLUENZA AVIAR TIPO A, SUBTIPO H5N1**

COMUNICACIÓN DE MÉXICO

*Corrigendum\**

La siguiente comunicación, recibida el 30 de enero de 2024, se distribuye a petición de la delegación de México.

En el documento G/SPS/GEN/2191 circulado el 18 de diciembre de 2023, el párrafo 6 debe ser el que figura a continuación.

6. Se informa a los países Miembros de la OMC el presente Acuerdo como referente en las gestiones comerciales de aves de corral vivas, así como de sus productos y subproductos originarios en los Estados Unidos Mexicanos.

\* En francés y español solamente.